



## **SERIE INSPECCION**



### **Clases que contiene la Serie**

**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 1**

**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 2**



## INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 1 (G. de E.)

**Código de Clase:  
0301017**

### PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores de inspección, control, prevención, educación, vigilancia y similares, en diferentes campos de acción, con las cuales comprueba la aplicación correcta de normas, leyes y demás regulaciones que rigen la actividad.

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Ejecución de actividades de inspección, prevención, control, eliminación y tratamiento de criaderos de vectores y otros reservorios de enfermedades.
2. Realización de inspecciones e investigaciones por denuncias o de oficio, de diversas situaciones y campos de acción para determinar irregularidades, indicios, pruebas preliminares, levantamiento de actas, comprobación de documentación de orden legal o administrativa, recomendaciones y cumplimiento de contratos de aprendizaje, o similares.
3. Comprobación y vigilancia del estricto y correcto cumplimiento de la normativa, leyes, disposiciones y demás regulaciones que se aplican en su campo de actividad.
4. Colaboración en estudios entomológicos con equipos del Área de Salud, que proveen información oportuna sobre los niveles de riesgo entomológicos de los insectos vectores y las acciones de control vectorial que se deben utilizar.
5. Ejecución de actividades educativas en diversas zonas de riesgo, e involucramiento de las comunidades en la prevención de enfermedades de transmisión por vectores, y diversas situaciones que atenten contra la salud pública y seguridad ciudadana.
6. Control, vigilancia y seguimiento de situaciones que atenten contra la salud pública o seguridad ciudadana, que permitan la realización de acciones oportunas, como abastecimiento de medicamentos básicos, comunicación de casos sospechosos, entre otros.
7. Obtención de otras labores inherentes al cargo que desempeña, tales como: atención de consultas, elaboración de informes, preparación de expedientes, archivo de documentos, registro de datos, participación activa en capacitaciones y/o cursos, actualización de conocimientos y técnicas propias de su formación; entre otros resultados acorde con el propósito de la clase.

### RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
Es responsable por el cumplimiento de las actividades propias de su competencia; cuyo accionar se desenvuelve dentro del marco jurídico y ético que rige a la persona servidora pública. Así también por la toma de decisiones acertadas, por lo cual debe considerar diversas alternativas, prevenir, detectar y resolver situaciones in-situ, de manera oportuna y	Se relaciona constantemente con superiores, personas funcionarias de la institución y de entidades públicas y privadas, así como público en general; las cuales deben ser atendidas con tacto, cortesía y discreción.	Es responsable por el adecuado uso del equipo, materiales, insumos y otros recursos que utiliza para el cumplimiento y mejor desempeño de las labores asignadas; la pérdida, robo o daño de éstos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos y retrasos organizacionales.



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 1  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0301017**

**RESPONSABILIDAD**

<b>Impacto en la Gestión</b>	<b>Relaciones de Trabajo</b>	<b>Activos, Equipo e Insumos</b>
<p>eficiente con el fin de minimizar conflictos y costos, por los errores que se produzcan en el ejercicio del puesto.</p> <p>Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales y el interés público; los cuales pueden generar daños o atrasos en la planeación y el control de las actividades desempeñadas; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, precisión, discreción y confidencialidad.</p>		

**CONTEXTO FUNCIONAL**

<b>Independencia Funcional</b>	<b>Supervisión Ejercida</b>
<p>Trabaja siguiendo instrucciones generales; así como normas establecidas, métodos y procedimientos, instructivos, manuales, planes estratégicos y operativos, políticas, legislación y directrices vigentes que rigen su campo de acción.</p>	<p>No Aplica.</p>

**CONDICIONES DEL TRABAJO**

<b>Medio Ambiente</b>	<b>Exigencias Físicas</b>
<p>Le puede corresponder desempeñar sus labores en diversos lugares del país, por lo que debe trasladarse contantemente, si las necesidades institucionales así lo establecen. Estas condiciones pueden exponer a la persona ocupante del puesto a ambientes diversos y peligrosos, así como a condiciones climáticas adversas, incluso a situaciones de alguna peligrosidad que puedan perjudicar su salud e integridad física; por lo cual, debe guardar las normas de seguridad e higiene vigentes que rigen su actividad.</p>	<p>La actividad demanda algún esfuerzo físico, lo que puede originar situaciones de estrés y cansancio, que pueden provocar enfermedades, accidentes e incapacidades temporales. Así también, se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, a conducir vehículos para el traslado a otros sitios constantemente, así como a laborar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.</p>



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 1  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0301017**

**COMPETENCIAS**

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	BÁSICO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	BÁSICO
		2. Calidad y Productividad	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	BÁSICO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	INTERMEDIO

**REQUISITOS**

**Requisitos Base para la Clase:**

<b>Académicos:</b>	<b>Capacitación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller en Educación Media o título equivalente, y</li> <li>- Título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<b>Legales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>En Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul> </li> <li>● <b>En Supervisión de Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
	<b>Otros:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.</li> </ul>

**Primer grupo alternativo de Requisitos**

<b>Académicos:</b>	<b>Capacitación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller en Educación Media o título equivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<b>Legales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>En Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.</li> </ul> </li> <li>● <b>En Supervisión de Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
	<b>Otros:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.</li> </ul>



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 1  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0301017**

**Segundo grupo alternativo de Requisitos**

**Académicos:**

- Certificado de conclusión del Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

**Capacitación:**

- No Aplica.

**Experiencia:**

- **En Funciones:**
  - Seis años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.
- **En Supervisión de Personal:**
  - No Aplica.

**Legales:**

- No Aplica.

**Otros:**

- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.



## INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 2 (G. de E.)

**Código de Clase:  
0302018**

### PROPÓSITO DE LA CLASE

Coordinar, supervisar y controlar las labores de inspección, comprobando la aplicación correcta de normas, leyes y demás regulaciones que rigen el campo de actividad.

### RESULTADOS ESPERADOS

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación, supervisión, seguimiento y control de actividades de inspección, efectuadas por el proceso de trabajo bajo su responsabilidad; velar por el estricto y correcto cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones, procedimientos y normas que se aplican en su campo de actividad.</li> <li>2. Análisis y control de información epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores, y colaboración en estudios entomológicos con equipos del Área de Salud.</li> <li>3. Ejecución y supervisión de labores de control de transmisiones radiales y televisivas; estudio de solicitudes para establecimientos; inspección de las instalaciones; cumplimiento de la normativa vigente; aplicación de sanciones respectivas cuando se constaten infracciones; entre otros.</li> <li>4. Participación en la conformación y/o modificación de nuevos métodos de inspección, procedimientos de trabajo, análisis de situaciones, que ayuden a organizar e instalar nuevos servicios y/o mejorar métodos y procedimientos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Coordinación, ejecución y participación en actividades educativas e informativas en diversas zonas de riesgo.</li> <li>6. Promoción del desarrollo del personal mediante actividades de capacitación.</li> <li>7. Obtención de otras labores inherentes al cargo que desempeña, tales como: atención de consultas; elaboración de informes, oficios, memorandos y similares; reporte de anomalías, participación en talleres, reuniones, llevar controles sobre las diferentes actividades; actualización de conocimientos y técnicas propias de su formación; entre otros resultados acorde con el propósito de la clase</li> </ol> |
|---|--|

### RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable de la gestión administrativa a su cargo y por el cumplimiento de las actividades propias de su competencia; cuyo accionar se desenvuelve dentro del marco jurídico y ético que rige a la persona servidora pública. Así también por la toma de decisiones acertadas, por lo cual debe considerar diversas alternativas, prevenir, detectar y resolver situaciones in-situ, de manera oportuna y eficiente con el fin de minimizar conflictos y costos por los errores que se produzcan en el ejercicio del puesto.</p>	<p>Se relaciona constantemente con superiores, personas funcionarias de instituciones públicas y privadas y público en general; las cuales deben ser atendidas con tacto, cortesía y discreción.</p>	<p>Es responsable por el adecuado uso del equipo, materiales, insumos y otros recursos, que utiliza para el cumplimiento y mejor desempeño de las labores asignadas; la pérdida, robo o daño de éstos, puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables de recursos y retrasos organizacionales.</p>



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 2  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0302018**

### RESPONSABILIDAD

<b>Impacto en la Gestión</b>	<b>Relaciones de Trabajo</b>	<b>Activos, Equipo e Insumos</b>
Asume responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales y el interés público; los cuales pueden generar daños o atrasos en la planeación y el control de las actividades desempeñadas; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, precisión, discreción y confidencialidad.		

### CONTEXTO FUNCIONAL

<b>Independencia Funcional</b>	<b>Supervisión Ejercida</b>
Trabaja con independencia y sigue instrucciones de carácter general, según las normas, principios y procedimientos que rigen el campo de actividad.	Le corresponde supervisar las actividades del personal de menor nivel, a fin de lograr el cumplimiento de las acciones, de acuerdo con los métodos y procedimientos establecidos.

### CONDICIONES DEL TRABAJO

<b>Medio Ambiente</b>	<b>Exigencias Físicas</b>
Por el desarrollo de sus actividades, le puede corresponder desplazarse contantemente a diversos lugares del país, si las necesidades institucionales así lo establecen; por lo que se expone a condiciones ambientales adversas y/o situaciones de alguna peligrosidad que puedan perjudicar su salud e integridad física. Por esto, debe seguir las normas de seguridad e higiene vigentes que rigen su actividad.	La actividad demanda algún esfuerzo físico, lo que puede originar situaciones de estrés y cansancio que pueden provocar enfermedades, accidentes e incapacidades temporales. Así también, se expone a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, al igual que conducir vehículos para trasladarse a otros sitios y/o a laborar bajo horarios variados, o incluso ampliar o rotar su jornada cuando lo exija la necesidad del servicio.



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 2  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0302018**

**COMPETENCIAS**

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	BÁSICO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	BÁSICO
		2. Calidad y Productividad	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	BASICO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	INTERMEDIO

**REQUISITOS**

**Requisitos Base para la Clase:**

<b>Académicos:</b>	<b>Capacitación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller en Educación Media o título equivalente, y</li> <li>- Título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<b>Legales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>En Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un año de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.</li> </ul> </li> <li>● <b>En Supervisión de Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
	<b>Otros:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.</li> </ul>

**Primer grupo alternativo de Requisitos**

<b>Académicos:</b>	<b>Capacitación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller en Educación Media o título equivalente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<b>Legales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>En Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.</li> </ul> </li> <li>● <b>En Supervisión de Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>
	<b>Otros:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.</li> </ul>



**INSPECTOR(A) DE SERVICIO CIVIL 2  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0302018**

**Segundo grupo alternativo de Requisitos**

**Académicos:**

- Certificado de conclusión del Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

**Experiencia:**

- **En Funciones:**
  - Siete años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.
- **En Supervisión de Personal:**
  - No Aplica.

**Capacitación:**

- No Aplica.

**Legales:**

- No Aplica.

**Otros:**

- Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, cuando el cargo y las necesidades institucionales así lo exijan.